

ANEXO F
AL CONTRATO DE PRESTAMO GARANTIZADO

MODELO DE
CONTRATO DE CESION

Entre [NOMBRE DEL CEDENTE], representado en este acto por, con domicilio en, en adelante denominado EL CEDENTE, por una parte, y por la otra [NOMBRE DEL CESIONARIO], representado en este acto por, con domicilio en, en adelante denominado EL CESIONARIO, convienen en celebrar el presente CONTRATO DE CESION DE PRÉSTAMO GARANTIZADO.

CONSIDERANDOS

- (1) EL CEDENTE es titular de uno o más Préstamos Garantizados otorgados a la República Argentina de conformidad con el Contrato de Préstamo Garantizado de fecha 7 de diciembre de 2001 entre la República Argentina, las entidades financieras enumeradas en el mismo y las personas que otorgaron mandato a las entidades financieras antes referidas (el "Contrato de Préstamo Garantizado") cuyos detalles se enumeran en el Anexo I al presente (cada uno, un "Préstamo Garantizado Cedido") y cuya titularidad por el CEDENTE se encuentra acreditada por el certificado emitido por la Caja de Valores S.A., copia del cual se adjunta como Anexo II al presente.
- (2) De conformidad con los términos del Contrato de Fideicomiso de fecha 7 de diciembre de 2001 entre la República Argentina, las entidades financieras enumeradas en el mismo, las personas que otorgaron mandato a las entidades financieras antes referidas y Caja de Valores S.A. (el "Contrato de Fideicomiso"), el CEDENTE es beneficiario alternativo del fideicomiso que se constituye bajo dicho contrato y, como tal, es titular de ciertos derechos y obligaciones bajo el mismo.
- (3) EL CEDENTE y el CESIONARIO han acordado la cesión de los derechos del CEDENTE con respecto [al] [a cada uno de] [a una porción del/de cada] Préstamo Garantizado Cedido [por un

valor nominal de U\$S/Ps.]¹ así como la cesión y transferencia de los derechos del CEDENTE bajo el Contrato de Fideicomiso con relación [al] [a cada uno] [a la porción del/de cada] Préstamo Garantizado Cedido [antes referida].

- (4) De conformidad con el Artículo Décimo Tercero del Contrato de Préstamo Garantizado, es necesario instrumentar la cesión de los Préstamos Garantizados a través de un contrato de cesión que cumpla con el modelo adjunto como Anexo F al mismo.

POR LO TANTO, el CEDENTE y el CESIONARIO acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: Sujeto a los términos y condiciones establecidas bajo el presente Contrato, en el día de la fecha el CEDENTE cede y transfiere al CESIONARIO, sin recurso, y el CESIONARIO adquiere del CEDENTE en dichos términos, sus derechos bajo el Contrato de Préstamo Garantizado con respecto [al] [a cada] [a una porción del] Préstamo Garantizado Cedido [por un valor nominal de U\$S/Ps.],² incluyendo, sin limitación, el derecho al cobro de los intereses devengados e impagos a la fecha del presente sobre [cada] [dicha porción del/cada] [el] Préstamo Garantizado Cedido y el beneficio de la cesión en garantía de los recursos fiscales constituida de conformidad con el Artículo Quinto del Contrato de Préstamo Garantizado así como sus derechos bajo el Contrato de Fideicomiso con relación [al] [a cada] [a la porción del/de cada] Préstamo Garantizado Cedido [antes referida], incluyendo, sin limitación, el derecho a exigir la restitución de los títulos públicos aportados al fideicomiso constituido bajo el mismo a los fines de la integración de [cada] [la porción del/de cada] Préstamo Garantizado Cedido [antes referida] (en adelante, los "Derechos Cedidos"). La vigencia de esta cesión es a partir del día de la fecha.

SEGUNDO: El CESIONARIO declara haber recibido la totalidad del precio de la cesión con anterioridad a la fecha del presente, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago.

TERCERO: (a) Cada una de las partes por el presente declara y garantiza a la otra, con respecto

¹ Indicar para cada Préstamo Garantizado Cedido

² Indicar para cada Préstamo Garantizado Cedido

a sí misma, lo siguiente: (i) que tiene plena facultad y autoridad para celebrar el presente Contrato y cumplir con sus obligaciones bajo el mismo, (ii) que el presente Contrato constituye un acuerdo legal, válido y vinculante, exigible contra dicha parte de acuerdo con sus términos, (iii) que no será necesario obtener ningún otro consentimiento, autorización o aprobación de ninguna autoridad pública, ente regulador o alguna de las partes de otros acuerdos, ni ejecutar otros actos, ni realizar ninguna presentación ante ninguno de ellos para la celebración y cumplimiento en legal forma del presente Contrato y (iv) que dicha celebración y cumplimiento no son contrarios a (w) su acta constitutiva o estatutos, (x) a ninguna ley aplicable a la parte respectiva, (y) ninguna resolución o sentencia de cualquier tribunal u otro organismo público aplicable a la respectiva parte o a cualquiera de sus activos o (z) ninguna restricción contractual que obligue o afecte a dicha parte o a alguno de sus activos.

(b) El CEDENTE declara y garantiza asimismo que es el único y absoluto titular de los Derechos Cedidos y que los Derechos Cedidos le son cedidos y transferidos al CESIONARIO bajo el presente Contrato libre de todo gravamen, reclamo o cualquier otra carga. El CEDENTE declara y garantiza asimismo al CESIONARIO la existencia y legitimidad de los Derechos Cedidos.

(c) El CESIONARIO declara y garantiza asimismo que (i) ha efectuado su propia evaluación crediticia y análisis y, en consecuencia, su decisión de adquirir los Derechos Cedidos ha sido tomada en forma independiente sin basarse ni en el CEDENTE ni en ninguna persona o entidad vinculada al CEDENTE y sobre la base de aquella documentación e información que ha considerado apropiada a tales efectos, (ii) excepto por los indicado en el párrafo (b) anterior, el CEDENTE no asume responsabilidad alguna frente al CESIONARIO por los Derechos Cedidos, con relación a las condiciones financieras o económicas de la República Argentina o con relación a la validez o exigibilidad del Contrato de Préstamo Garantizado, de la cesión en garantía de recursos tributarios contemplada bajo el mismo o del Contrato de Fideicomiso. El CESIONARIO declara y garantiza asimismo que tiene la capacidad de efectuar su propia evaluación legal, regulatoria, impositiva, financiera, contable, comercial y de inversión con relación a la adquisición de los Derechos Cedidos así como para comprender los términos, condiciones y riesgos de dicha operación.

CUARTO: El CEDENTE y el CESIONARIO se comprometen a llevar a cabo las acciones, incluyendo firma de documentos, que razonablemente le solicite la otra parte a los efectos de perfeccionar la cesión contemplada bajo el presente Contrato. En particular, el CEDENTE se compromete a notificar sin demora por acto público a la República Argentina, al Banco Central de la República Argentina y a la Caja de Valores S.A. de la cesión de los Derechos Cedidos en favor del CESIONARIO de conformidad con el modelo de Aviso de Cesión que se adjunta como Anexo III al presente Contrato.

QUINTO: El presente acuerdo se rige por las leyes de la República Argentina. A todos los efectos legales que pudieran corresponder, las partes constituyen domicilios en los lugares mencionados en el encabezamiento mencionados y se someten a la competencia de los tribunales comerciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires a los días del mes de de 20....

[FIRMA DEL CEDENTE].

[FIRMA DEL CESIONARIO]

ANEXO I

DESCRIPCIÓN DEL PRÉSTAMO GARANTIZADO

ANEXO II

CERTIFICADO DE CAJA DE VALORES
SOBRE EL PRÉSTAMO GARANTIZADO
OBJETO DE LA CESIÓN

ANEXO III
MODELO DE AVISO DE CESIÓN

[A SER DILIGENCIADO POR ESCRIBANO PÚBLICO]

República Argentina

Attn.:

Banco Central de la República Argentina

Attn.:

Caja de Valores S.A.

Attn.:

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en nuestro carácter de titulares de uno o más Préstamos Garantizados otorgados a la República Argentina de conformidad con el Contrato de Préstamo Garantizado de fecha 7 de diciembre de 2001 entre la República Argentina, las entidades financieras enumeradas en el mismo y las personas que otorgaron mandato a las entidades financieras antes referidas (el "Contrato de Préstamo Garantizado") cuyos detalles se enumeran en el Anexo I al contrato de cesión a que se hace referencia a continuación (en adelante, el "Préstamo Garantizado Cedido"). En tal carácter, por la presente procedemos a notificarlos, a los fines y con los efectos previstos en los Artículos 1459 y concordantes del Código Civil que por contrato de cesión de fecha .. de de 20.., y cuya copia [certificada] se adjunta a la presente, el suscripto ha cedido y transferido a [NOMBRE DEL CESIONARIO], en adelante el "CESIONARIO," sin recurso, sus derechos bajo el Contrato de Préstamo Garantizado con respecto [al] [a cada] [a una porción del/de cada] Préstamo Garantizado Cedido [por un valor nominal de U\$S/Ps.

.....]³, incluyendo, sin limitación, el derecho al cobro de los intereses devengados e impagos a la fecha del presente sobre [dicha porción del] [el] Préstamo Garantizado Cedido y el beneficio de la cesión en garantía de los recursos fiscales constituida de conformidad con el Artículo Quinto del Contrato de Préstamo Garantizado así como sus derechos bajo el Contrato de Fideicomiso con relación al [a la porción del/de cada] Préstamo Garantizado Cedido [antes referida], incluyendo, sin limitación, el derecho a exigir la restitución de los títulos públicos aportados al fideicomiso constituido bajo el mismo a los fines de la integración de [cada] [la porción del] Préstamo Garantizado Cedido [antes referida] (los "Derechos Cedidos"). La vigencia de esta cesión es a partir de la fecha del referido contrato de cesión.

Como consecuencia de la cesión que por la presente se notifica, les solicitamos sírvanse tomar razón de la misma y considerar al CESIONARIO como el nuevo titular de los Derechos Cedidos a todos los efectos legales que pudieran corresponder, incluyendo, sin limitación, a los efectos del pago de los servicios de capital e intereses correspondientes. En tal sentido, la Caja de Valores S.A. deberá registrar la presente cesión a nombre del CESIONARIO en su cuenta [Banco/Nombre del Cesionario] y, en consecuencia, tomar razón de la misma en el registro de Bienes Fideicomitados con relación a los títulos públicos antes referidos.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

[NOMBRE DEL CEDENTE]

³ Indicar para cada Préstamo Garantizado Cedido